

## LA GLOBALIZACIÓN EN LA SEGUNDA DÉCADA DEL SIGLO XXI: UNA MIRADA DESDE LA ECONOMÍA

Jesús Ruiz-Huerta Carbonell

Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos

### RESUMEN:

El proceso de globalización, intensificado a lo largo de las últimas décadas, plantea importantes interrogantes sobre el mantenimiento de las instituciones políticas y el funcionamiento de la democracia en nuestras sociedades. Los elementos económicos que están detrás de este proceso, y especialmente las propuestas de extensión de los mercados, son objeto de atención en este trabajo, en el que, además de introducir diversas consideraciones sobre el concepto de globalización y sus factores económicos, se analizan las recientes iniciativas de nuevos tratados de libre comercio, los costes de la globalización y las vías que se proponen para garantizar la democracia y el bienestar de los ciudadanos.

### ABSTRACT:

The process of globalization, intensified over the last decades, raises relevant questions about the maintenance of the political institutions and the functioning of democracy in our societies. The economic elements that are behind this process, and specially proposals for extensions of market, are the main content of this work, in which, in addition to introducing various considerations on the concept of globalization and its economic implications, recent initiatives of free trade agreements are analyzed as well as the costs of globalization and the possible routes that are being proposed to ensure democracy and the well-being of citizens.

**PALABRAS CLAVE:** *Globalización, mercados, fallos de mercado, acuerdos de libre comercio, bienes públicos, democracia.*

**KEYWORDS:** *Globalization, markets, market failures, free trade agreements, public goods, democracy.*

### 1.- INTRODUCCIÓN

El proceso de globalización al que asistimos a lo largo de las últimas décadas no es un tema nuevo. Existen antecedentes importantes en otras épocas, especialmente el proceso de internacionalización de la economía que se produjo desde los últimos años del siglo XIX hasta el comienzo de la

Primera Guerra Mundial. No obstante, en la actualidad, asistimos a un proceso intensificado de cambios que, entre otras cuestiones, está poniendo en cuestión el mantenimiento de los estados nacionales e incluso de los sistemas democráticos de toma de decisiones.

La crisis económica internacional y la extensión de los casos de terrorismo a

múltiples países son una muestra negativa de la intensificación del proceso de globalización. A pesar de que se trata de una cuestión que va más allá de una disciplina científica concreta, no cabe duda de que, por su origen y, en buena medida por su desarrollo, tiene claras connotaciones económicas a las que me voy a referir en las páginas siguientes, sin poder dejar a un lado otras perspectivas que afectan al funcionamiento de nuestras sociedades, a su organización política e incluso al futuro de la humanidad como especie.

Después de intentar explicar el término de globalización y los principales factores que lo caracterizan, en el capítulo III se ofrece una visión económica del alcance de la planificación desde una perspectiva económica, para analizar después la situación actual de los procesos de liberalización comercial y los costes y problemas más relevantes de la globalización, para terminar con algunas consideraciones sobre las vías para intentar limitar el alcance de los costes y conseguir un futuro más equilibrado para los ciudadanos y los países.

## 2.- CONSIDERACIONES SOBRE EL TÉRMINO Y SU EXTENSIÓN EN EL PERÍODO RECIENTE

Hace casi 15 años, en el año 2001, la Real Academia de la Lengua Española definía el concepto de Globalización en los siguientes términos: “Tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales.” En las explicaciones adicionales, la RAE señalaba que dicha

tendencia era intensa en el caso de las empresas mientras que, de forma paralela, el fenómeno se caracterizaba también por la resistencia de poderes públicos. Esa cierta contradicción marca una de las cuestiones principales que afrontan en nuestros días las sociedades actuales: Ante la intensidad de los cambios, de la caída de barreras y fronteras y el creciente poder económico de las empresas transnacionales, ¿Cómo sustituir las reglas y los controles de los estados nacionales por nuevas reglas y normas efectivas de alcance internacional? Como se expresaba recientemente, con motivo de la cumbre de París sobre el clima, “Tenemos un mundo multipolar sin gobernanza multilateral. Será un milagro si hay resultados satisfactorios y a largo plazo, más allá de la actual propaganda y del escaparate diplomático y político.”<sup>1</sup>

La propia RAE<sup>2</sup> reconocía, en una edición más moderna, la intensificación del proceso de globalización y el crecimiento de las tensiones y contradicciones entre poderes. Según la Academia, la globalización es el “proceso por el que las economías y mercados, con el desarrollo de las tecnologías de la comunicación, adquieren una dimensión mundial, de modo que dependen cada vez más de los mercados externos y menos de la acción reguladora de los gobiernos.” En el nuevo concepto, las empresas son sustituidas por el término “economías”, se enfatiza el papel de las tecnologías de información y se hace más explícita la pérdida de capacidad de actuación de los gobiernos.

<sup>1</sup> L. BASSETS, Ll., El País, 6-12-2015.

<sup>2</sup> RAE (Consulta de 25 de noviembre de 2015)

Con la finalidad de intentar aclarar más el contenido del concepto de globalización, puede ser útil destacar algunos de los rasgos básicos del proceso al que aludía la RAE:<sup>3</sup> Cuando se comenzó a estudiar de forma más sistemática el fenómeno de la globalización, al final del siglo pasado, se decía que el proceso de globalización implicaba cuatro elementos básicos, que podían denominarse los cambios en “las cuatro íes”: el aumento de la *inversión* más allá de las fronteras nacionales; la expansión internacional de las *industrias*, así como el crecimiento, en número y en capacidad económica de las empresas multinacionales; la extensión y ampliación de los medios de *información* y comunicación (crecimiento de la información digital, universalización de internet, abaratamiento de los sistemas de transmisión de información.); y los cambios en las conductas y comportamientos de los *individuos*, en gran medida asociados a los cambios tecnológicos, el acceso a la información y el aumento de la movilidad entre territorios.<sup>4</sup>

Aunque algunos de los rasgos del proceso señalados son particulares del período que transcurre entre las últimas décadas del pasado siglo y la actualidad, ¿ha habido épocas anteriores en las que se produjeron fenómenos similares? o, en otros términos, ¿Se trata de un proceso nuevo o hay antecedentes del mismo?

<sup>3</sup> Seguimos aquí algunas de las explicaciones contenidas en RUIZ-HUERTA, J.: “La viabilidad de las políticas sociales en el marco de la globalización”, *Revista Documentación Social* N° 125 2001.

<sup>4</sup> OHMAE, K.: *The end of the Nation State: The Rise of Regional Economics*. London, Ed. Harper Collins, London, 1995.

Como expresaba T. Judt, “La última gran era de internacionalización –globalización *avant le mot*- transcurrió durante las décadas imperiales que precedieron a la Primera Guerra Mundial. De forma muy parecida a como ocurre hoy, en aquella época se suponía que “nosotros” (Gran Bretaña, Europa Occidental y Estados Unidos) nos hallábamos en el umbral de una era de crecimiento y estabilidad sin precedentes. Una guerra internacional parecía literalmente impensable. No solo las grandes potencias estaban interesadas en el mantenimiento de la paz, sino que la guerra, después de décadas de industrialización y grandes avances en tecnología bélica, sería atrocamente destructiva e intolerablemente cara. Ningún Estado o político racional podría desealarla”.<sup>5</sup> Posteriormente, Judt nos recuerda las reflexiones de J.M. Keynes, a propósito de la ilusiones de los hombres en la víspera de la primera gran guerra: “la internacionalización de la vida social y económica era casi completa en la práctica.”<sup>6</sup> Y, en palabras de Judt, “..por invocar un término que todavía no se empleaba, el mundo parecía plano.”<sup>7</sup> Y, sin embargo, los acontecimientos de los años posteriores, acabarían con el optimismo de aquella visión abierta del mundo: La inestabilidad, las guerras y las crisis económicas lastrarían la expansión

<sup>5</sup> JUDT, T.: *Ill Fares the Land*. Traducción al español con el título *Todo va mal*. Editorial Santillana- Taurus, 2011, p.180.

<sup>6</sup> KEYNES, J.M.: *The Economic consequences of the Peace* Harcourt Brace New York. 1920.

<sup>7</sup> JUDT, T.. *Ibid*. Pg. 181. El calificativo de “plano” sería utilizado en 2006 por T. Friedman en uno de los libros más conocidos sobre la globalización: FRIEDMAN, T.: *La tierra es plana. Breve historia del mundo globalizado del siglo XXI*. 2006. La última edición en castellano en 2012 fue publicada por la Editorial Planeta. Madrid.

económica anterior, de modo que habría que esperar cuarenta años, para recuperar los niveles de crecimiento existentes en 1913.

Con todo, más allá de los aspectos esencialmente económicos valorados positivamente, que están detrás de los procesos de globalización y que ponen el acento en el crecimiento, la diversificación del comercio y del consumo y las mejoras en términos de bienestar económico de los países, es necesario apuntar los riesgos y consecuencias negativas que estos procesos generan.<sup>8</sup> Las negativas consecuencias sociales de la globalización, los efectos restrictivos producidos sobre la capacidad de acción de los Estados, los cambios en los patrones culturales o los problemas que afectan a los equilibrios básicos y el aumento de los riesgos de la humanidad como especie. La enumeración de estas consecuencia puede explicar la intensidad creciente, aunque oscilante, de los movimientos anti-globalización, que se pone de manifiesto con motivo de la convocatoria de cualquier encuentro internacional que pretende analizar alguno de los aspectos mencionados y buscar alternativas a los riesgos y consecuencias de la globalización.

Volveremos más adelante sobre las limitaciones de las políticas nacionales, mientras concentramos ahora la atención sobre la quiebra de los equilibrios naturales y el crecimiento de la

---

<sup>8</sup> THERBORN, G): *Globalización y posibilidades de la acción pública*. Documento presentado en el Seminario "Políticas contra la pobreza", organizado por la Fundación Argentaria y el Gobierno Vasco, 2000.

desigualdad, entendidos también como fenómenos globales. La propia dinámica de globalización ha hecho más evidente la necesidad de buscar nuevas reglas para intentar detener el deterioro medioambiental, el efecto invernadero o el aumento de la temperatura de la tierra. Las tesis justificativas o defensoras de la capacidad autónoma de la naturaleza para solucionar por sí misma los problemas medioambientales han ido perdiendo peso con el paso del tiempo y solo son mantenidas por colectivos o grupos políticos recalcitrantes y ajenos a la realidad. La cantidad de evidencias sobre los deterioros han aumentado a lo largo de los últimos años y todo parece indicar que la conciencia del riesgo creciente de nuestra civilización está aumentando progresivamente.

Antes del comienzo de la cumbre de París, muchos países (más de 160) presentaron sus compromisos para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero (Los denominados INDC)<sup>9</sup>, como muestra de su intención de llegar a un Nuevo Acuerdo Internacional sobre el

---

<sup>9</sup> Intended Nationally Determined Contributions. El alcance de este instrumento se explica en la página web del World Resources Institute ([www.wri.org](http://www.wri.org)) en los siguientes términos: "Countries across the globe committed to create a new international climate agreement by the conclusion of the U.N. Framework Convention on Climate Change (UNFCCC) Conference of the Parties (COP21) in Paris in December 2015. In preparation, countries have agreed to publicly outline what post-2020 climate actions they intend to take under a new international agreement, known as their Intended Nationally Determined Contributions (INDCs). The INDCs will largely determine whether the world achieves an ambitious 2015 agreement and is put on a path toward a low-carbon, climate-resilient future."

Clima en el mundo que pudiera dar lugar a conclusiones operativas.

En el marco de la cumbre de París, la propia directora gerente del Fondo Monetario Internacional presentaba la importancia de la conferencia a través de un documento recogido en la página web de la institución.<sup>10</sup> En dicho documento, se ponía el énfasis en tres acciones estratégicas básicas: En primer lugar, fijar el precio adecuado de los combustibles fósiles, teniendo en cuenta sus costes medioambientales. De esta forma, según expresan los autores del documento, el aumento del precio puede servir para estimular el ahorro de energía y la demanda de combustibles más limpios. En segundo lugar, la necesidad de aplicar impuestos “inteligentes” y de crecimiento gradual sobre la energía, como el mejor procedimiento para hacer crecer los precios de los combustibles fósiles, tal vez a partir de las figuras tributarias existentes, como los impuestos especiales sobre los productos energéticos. El potencial aumento de la recaudación podría permitir disminuir la tributación sobre el trabajo y el capital. El último punto defendido por el documento citado es la apuesta por la actuación inmediata, aprovechando el impulso de la cumbre de París. Como se mencionaba anteriormente, los resultados de la cumbre pueden servir como prueba de fuego de la voluntad y la capacidad de la negociación internacional para acordar reglas claves para asegurar el bienestar de la humanidad a lo largo de los próximos años.

---

<sup>10</sup> IMF (25 de noviembre de 2015): The managing director's statement on the role of the fund in addressing climate change

La otra cuestión relevante asociada al proceso de globalización es la referente al crecimiento de la desigualdad y la concentración de la riqueza en el mundo, en paralelo a la intensificación de la globalización. Una importante cantidad de investigación empírica, a lo largo de los últimos años, muestra el crecimiento de la desigualdad en un gran número de países, además de la concentración del poder económico. Los trabajos de Stiglitz, Caminada et al. Atkinson y otros muchos han puesto de manifiesto no solo el crecimiento de la desigualdad, especialmente en los países con mayor nivel de desarrollo económico, sino también, los riesgos de esta tendencia y la necesidad de buscar fórmulas para atajarla. En la misma dirección, los trabajos de Piketty mostrarían también la tendencia creciente de la concentración de la riqueza en diversos países y las negativas consecuencias que tal concentración implicaban, lo que justificaría la aplicación de un fuerte impuesto sobre el capital.

En un reciente informe de Credit Suisse, se señala cómo la riqueza habría seguido una deriva crecientemente concentradora, de modo que, según los cálculos de la entidad financiera, el uno por ciento de la población podría concentrar más del 50% de la riqueza total de la tierra. Esta información advierte sobre el riesgo de la acumulación de poder económico, del peligro potencial de interferir sobre los procesos políticos y de un limitado interés por el crecimiento económico y la protección de los sectores menos favorecidos de la sociedad.

Algunas de las razones que pueden explicar el crecimiento de la desigualdad

son, por un lado, el aumento de la desigualdad salarial en los mercados de trabajo, como consecuencia de un proceso de cambio tecnológico intenso y sesgado en beneficio de los trabajadores más cualificados, así como de la internacionalización de las empresas y de la competencia con países de salarios bajos o de las medidas de flexibilización del mercado de trabajo, que suele ir acompañada con medidas de desregulación y desprotección de una mayoría de trabajadores; a esos factores habría que añadir, especialmente en algunos países como España, el problema del paro y la dificultad para combatirlo. Por otro lado, la creciente concentración de la rentas de capital en los colectivos de rentas más elevadas, con indicadores de desigualdad más altos que los correspondientes a las rentas del trabajo. Y, adicionalmente, la menor capacidad compensadora de las políticas públicas, tanto en la vertiente de los servicios públicos como, de manera especial, en la de los impuestos.

### 3.- UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA DE LA GLOBALIZACIÓN

El 9 de marzo de 1776 se publicaba en ciudad de Londres *Una investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*<sup>11</sup>, la obra de Adam Smith que

<sup>11</sup> SMITH, A. (1776): *An Inquiry into the Natures and Causes of the Wealth of Nations*. En este trabajo se utiliza el libro titulado *Investigación de la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las naciones*, a partir de la versión modernizada en castellano de la traducción de J. Alonso Ortiz, publicada en 1794. Ed. Bosch, 1955. En realidad, La Riqueza de las Naciones, no es estrictamente un tratado de

daría carta de naturaleza a la Economía como ciencia, al entenderse que en el extenso libro se contemplaban, de forma sistemática y con gran profusión de información estadística, las cuestiones fundamentales del análisis económico, que se han mantenido desde entonces en el discurso y los programas de los economistas.

El mismo año de la publicación de *La riqueza de las naciones*, se aprobaba en Filadelfia la primera declaración de los derechos de los ciudadanos, lo que ha llevado a algunos a tomar esa fecha como un referente de una etapa de extensión de los derechos y principios básicos de la organización social y, en cierto modo, del arranque de un período particular de globalización de la humanidad, entendida como la difusión de nuevos enfoques y preocupaciones sobre la organización de la sociedad y el reparto de la riqueza entre los diversos países, así como el crecimiento y la justificación del comercio internacional. Por un lado, el reconocimiento de los derechos ciudadanos recogidos en la Constitución de Virginia abría una visión nueva de aceptación de la igualdad esencial de los individuos en las naciones modernas en relación con el disfrute de los derechos y libertades fundamentales. Por su parte, el esfuerzo de sistematización del libro de Smith inauguraba una visión nueva del funcionamiento económico de las sociedades a partir del protagonismo que adjudicaba al mercado como mecanismo

economía como se entiende en nuestros días; es también un conjunto de reflexiones sobre economía política, moral, derecho, política, psicología e historia, así como de la interconexión de estas disciplinas científicas.

fundamental de asignación de recursos y distribución de bienes y servicios.

En efecto, después de explicar el crecimiento económico de las naciones más desarrolladas como consecuencia de la división del trabajo y de los cambios tecnológicos y organizativos, Smith justificaba el aumento de la renta y del bienestar de las naciones como consecuencia del desarrollo y extensión de los mercados.<sup>12</sup>

La defensa del mercado que hacía Smith en su trabajo queda bien expresada en una parte central de su libro: “..la renta anual de toda una sociedad en común es precisamente igual al valor permutable del producto anual de su industria, o mejor dicho, el mismo valor permutable, y como cualquier individuo particularmente procura poner todo el empeño en emplear su capital para sostener la industria doméstica, así como en elegir y dirigir aquel ramo que ha de dejar productos de más valor, *cada uno por sí viene a esforzarse, sin intentarlo directamente en conseguir el máximo de renta anual de la sociedad en común. Ninguno por lo general se propone originariamente promover el interés público, y acaso ni aún conoce cómo lo fomenta cuando no abriga tal propósito.* Cuando prefiere la industria doméstica a la extranjera, solo medita su propia seguridad, y cuando dirige la primera de forma que su producto sea del mayor posible, solo piensa en su ganancia propia; pero *en este y en otros muchos casos es conducido, como por una mano invisible, a promover un fin que nunca tuvo parte en su intención.* No es contra la sociedad el hecho de que este laudable fin deje de ser por todos premeditado, porque,

<sup>12</sup> SMITH (1776), p. 44.

siguiendo cada particular por un camino justo y bien dirigido, las miras de su interés propio promueven el de común con más eficacia, a veces, que cuando de intento piensa fomentarlo directamente. *No son muchas las cosas buenas que vemos ejecutadas por aquellos que presumen de obrar solamente por el bien público,* porque aparte de la lisonja, es necesario en quienes realmente actúen con este solo fin un patriotismo del cual se dan en el mundo muy pocos ejemplos. Lo corriente es afectarlo; pero esa afectación no es muy común en los comerciantes, porque con muy pocas palabras y menos discursos cualquiera resultaría convencido de su ficción”<sup>13</sup>

Las palabras de Adam Smith expresan de una manera contundente las ventajas del liberalismo económico respecto a otras alternativas y su trabajo explica de forma pormenorizada las ventajas de la libre actividad mercantil frente a las restricciones de todo tipo o las intervenciones de los poderes públicos, más allá de algunas actividades expresamente tasadas.<sup>14</sup>

La apuesta de Adam Smith por el mercado como mecanismo esencial de asignación de recursos y factores daría lugar a una extensa literatura sobre las ventajas de la libertad económica y el juego de la competencia de los agentes en los mercados. Los economistas clásicos (D. Ricardo, J. S. Mill, W. Senior, R.

<sup>13</sup> SMITH, A. 1776: Libro II, p.191

<sup>14</sup> Como no podía ser de otra forma, Smith dedica una parte de su trabajo, el Libro V de la Riqueza de las Naciones, titulado “De las rentas del soberano o de la República” al análisis de los servicios públicos aceptables, así como de los impuestos e ingresos públicos utilizados en la financiación de aquéllos.

Malthus y otros muchos) extenderían y profundizarían los contenidos de la Riqueza de las Naciones a lo largo del Siglo XIX. Desde entonces hasta nuestros días el mercado, a partir de motivaciones individuales se convirtió en el eje esencial del pensamiento económico y del funcionamiento de las sociedades, a pesar de lo peculiar que resulta la “teoría de la mano invisible” como mecanismo esencial de la organización económica y, en definitiva, del funcionamiento de la sociedad.

Desde postulados de racionalidad no es fácil entender el éxito de la teoría de la mano invisible propuesta en la Riqueza de las Naciones, ni del liberalismo económico que tanto éxito ha tenido a lo largo de la historia de los dos últimos siglos. En cierto modo, las propuestas contenidas en los trabajos de Marx y sus seguidores, parecerían ajustarse más al principio de racionalidad, aunque también la historia ha mostrado las limitaciones de la propiedad colectiva de los medios de producción y de la planificación, y el fracaso de las economías de planificación central han sido un factor adicional de apoyo y desarrollo de la economía de mercado.

No obstante, como también se recoge en el libro de Smith, la teoría de la mano invisible solo es posible en un contexto de reglas de las que se dota cada sociedad y cuya aplicación y defensa solo es posible mediante la actuación de la autoridad. La Riqueza de las Naciones, en su libro V reconoce entre los gastos del soberano o la república, los gastos de defensa, los del ramo de la justicia y los realizados en obras y establecimientos públicos. Y para financiar esos gastos, se refiere a la exigencia de tributos sobre las

rentas, impuestos sobre las ganancias y las utilidades de los capitales, sobre los salarios del trabajo o sobre las “especies de consumo”. Las reglas del comercio deben ser establecidas formalmente y exigido su cumplimiento con el respaldo de la autoridad pública.

En el debate que acabaría presidiendo una buena parte de los análisis de la economía política primero y de la teoría económica después, la determinación de reglas de comportamiento y actuación de los agentes económicos, su aplicación efectiva y su defensa, se propondrían como el mejor mecanismo para limitar el poder del soberano, evitando así los abusos asociados a un margen amplio de discrecionalidad.

En todo caso, el reconocimiento del mercado como instrumento esencial de asignación de recursos, llevó a Smith y a sus sucesores a abogar por la extensión de los mercados en un contexto internacional, a partir de la teoría de las ventajas comparativas que, insinuada en la Riqueza de las Naciones, sería objeto de especial tratamiento en la obra de David Ricardo<sup>15</sup>. En línea con los procesos de internacionalización crecientes, Ricardo y su teoría de las ventajas comparativas, justificaba la conveniencia del comercio internacional como motor del crecimiento económico de los países, de modo que cada país debía especializarse en aquellos bienes y servicios que pudiera producir con la mayor eficiencia y obtener de otros países aquellos bienes en cuya producción fuera menos eficiente.

---

<sup>15</sup> RICARDO, D. (1817): *Principles of Political Economy and Taxation*. Empleamos la versión traducida al castellano bajo el título *Principios de Economía Política y Tributación* por la Ed. Pirámide en el año 2003.

Las ventajas comparativas de carácter relativo justificaban la opción por el comercio, incluso en un escenario en el que el país consiguiera ventajas absolutas respecto a otros en la producción de los bienes objeto de comercio. Las ventajas comparativas de los países en un escenario de comercio internacional, proceden bien del clima, de los niveles tecnológicos alcanzados y de la dotación de los factores.<sup>16</sup> En relación con los factores, las ventajas comparativas pueden deberse bien a la disponibilidad de los mismos (su cantidad) como a la intensidad de su uso, como ponía de manifiesto el modelo del Heckscher-Ohlin<sup>17</sup>.

El acento que Ricardo ponía en la productividad y la eficiencia, asociadas al crecimiento del comercio internacional de los países, y el desarrollo tecnológico generado en el proceso de expansión de los intercambios mercantiles, serían argumentos de peso en la historia de los siglos XIX y XX para consolidar la extensión de los mercados, la interdependencia y la globalización. En realidad, la idea que subyace es la de la competencia en los mercados como el

motor fundamental de crecimiento económico, un factor complementario del éxito de la economía de mercado y generadora de los incentivos para mejorar y fundamentar el progreso. Gracias a la competencia, además, puede lograrse la limitación de los precios y el aumento de las cantidades y calidad de los productos generados

Las teorías librecambistas, aunque sometidas a frecuentes debates y valoraciones contradictorias en el tiempo, parecieron imponerse sobre los partidarios de los instrumentos proteccionistas como mecanismos de defensa de los países ante la presión competitiva de otros. Es cierto que las grandes perturbaciones sociales producidas a lo largo de la historia pueden explicar los intentos de proteger a las economías nacionales cuando las crisis afectaban seriamente a la producción, el empleo o la estabilidad del país. Sin embargo, la vuelta a la normalidad o la recuperación del pulso de los ciclos económicos, volvían a fortalecer las visiones más “aperturistas” de las economías a las excelencias del comercio internacional, hasta el extremo de considerar, por parte de muy diferentes instituciones, al comercio internacional como el factor decisivo para el desarrollo económico.

En la actualidad, cuando se acaba de aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos (TTP) y los países asiáticos y se está discutiendo el Tratado entre Europa y los Estados Unidos, (TTIP) pareciera que la perspectiva librecambista se está consolidando y nuestro mundo, también en esta dirección, se hace cada vez más pequeño.

---

<sup>16</sup> Ver, KRUGMAN, P.; WELLS, R. and GRADY, K.: *Essentials of Economics, Third Edition*. New York, Worth Publishers, 2014. Traducción al castellano en 2015 con el título, *Fundamentos de Economía (3ª Ed.)*. Editorial Reverté; Barcelona. Págs. 578 y 579.

<sup>17</sup> Elaborado por dos economistas suecos, E. HECKSHER Y B. OHLIN (en 1919 y 1933) para explicar los movimientos de bienes y capitales del comercio internacional. Entre la abundante literatura generada posteriormente sobre la extensión del comercio en función de las ventajas comparativas, puede mencionarse el artículo de KLEIN, L.R.; PAULY, P. and VOISIN, P.: "The World Economy: A Global Model." En *Perspectives in Computing* 2:4-17. 1982.

Desde posiciones conservadoras se insiste en la visión más optimista de la globalización, desde una perspectiva económica. En esa dirección, Sorman (2013) señalaba en relación con la globalización: “.. hace treinta años la mitad de planeta vivía en la miseria y muchos comentaristas aducían que la pobreza era un destino para los mismos. En el mejor de los casos, la mayoría de los expertos admitía que las bolsas de pobreza podían ser aliviadas gracias a la ayuda internacional. Sólo un puñado de economistas se atrevieron a disentir: Theodor Schütz, Milton Friedman y Peter Bauer defendía la aplicación de políticas de libre mercado para todas las naciones como la única manera de salir de la pobreza. El tiempo demostró que tenían razón. La economía china viene creciendo desde mediados de los ochenta... cuando Deng Xiaoping, su líder de facto, abandonó la planificación central, abrió las fronteras a la inversión extranjera y promovió el espíritu emprendedor interno”.<sup>18</sup>

Frente a esa perspectiva de defensa apasionada del mercado como mecanismo esencial de asignación de recursos y motor del crecimiento y el bienestar, muchos científicos sociales, también desde la economía, cuestionan el mundo idílico propuesto y ponen el acento en los aspectos más negativos de las últimas décadas de evolución económica de nuestras sociedades: Problemas de excesos de consumismo, deterioro ambiental y agotamiento de recursos, crecimiento de la desigualdad en sus múltiples manifestaciones, aumento del poder transversal de las empresas

frente a los poderes de los gobiernos elegidos democráticamente, pérdida de derechos sociales consolidados de los ciudadanos y dificultades para regular el uso de los bienes públicos globales ante la debilidad de las instituciones internacionales para conseguir reglas de aceptación general y debidamente monitorizadas.

#### 4.- ¿QUÉ OCURRE EN EL MUNDO ACTUAL?

Tras la caída de los regímenes de planificación y el descrédito de las estrategias comunistas de planificación central, el predominio del mercado como instrumento de asignación de recursos se ha consolidado. Incluso académicamente las facultades de economía siguen concentrando su atención en el funcionamiento “pseudomágico” del mercado y el interés individual como principios básicos de la organización económica y motores del crecimiento, aún cuando deban reconocerse (y no por todos) algunas de sus dificultades y sus fallos<sup>19</sup>.

A pesar de la incertidumbre y de los recelos generados por la crisis económica que sucedió a la crisis financiera de 2008, la tesis librecambistas parecen bien consolidadas en el mundo actual y la

<sup>18</sup> SORMAN, G.: *Wonderful World: Crónica de la mundialización*. Ed. Sudamericana, 2010.

<sup>19</sup> La primera sistematización de los fallos del mercado se recogió en el libro de R. MUSGRAVE (1958): *The Theory of Public Finance*, Ed. McGraw-Hill, New York. Se trata de una referencia imprescindible en los estudios de la Hacienda Pública y justificación de la intervención del estado y las políticas públicas en un contexto de fallos de mercado.

desaparición de muchas barreras arancelarias, así como la multiplicación de los tratados de libre comercio entre un gran número de países y entre regiones parecen confirmarlo: Recientemente se aprobaba el TTIP<sup>20</sup> por parte de 12 países de Asia y del Pacífico, en buena medida protagonizado por Estados Unidos; este acuerdo, el mayor pacto comercial logrado hasta el momento actual, implica un cierto contrapeso respecto a la expansión de los países emergentes, especialmente China, y sirve para afianzar las vinculaciones de los países de mayor peso en el Pacífico frente a las que podría darse en el Atlántico

En el contexto de la expansión del comercio internacional promovido desde la OMC, las ayudas a la agricultura o a determinadas industrias, las cuestiones relacionadas con la transparencia de la contratación pública o las vinculadas a la protección de las patentes han sido algunos de los elementos de conflicto que impidieron conseguir tratados multilaterales en las sucesivas cumbres convocadas por la OMC, al menos hasta la cumbre de Bali en 2013. Solo entonces, en el marco de la llamada Ronda de Doha se consiguió un gran acuerdo<sup>21</sup> para simplificar los trámites de aduanas y permitir que los países en desarrollo pudieran subvencionar sus explotaciones agrícolas y ganaderas con el objetivo de asegurar el suministro de alimentos a

<sup>20</sup> El acrónimo TTIP procede del término Trans Pacific Treaty: Tratado de Asociación Trans Pacífico. Después de 7 años de negociaciones, el Acuerdo se cerraría el 5 de octubre de 2015. Los países signatarios son Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

<sup>21</sup> En gran medida, gracias a la actuación de India, especialmente interesada en lograr este acuerdo.

precios bajos a la población más pobre. Pero antes del acuerdo de Bali, ya se habían puesto en marcha diversos acuerdos bilaterales y multilaterales impulsados por Estados Unidos y la Unión Europea<sup>22</sup>

Como es sabido, en la actualidad se está discutiendo el tratado de Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TAFTA/TTIP)<sup>23</sup> entre Europa Y Estados Unidos que podría afectar de una u otra forma al 60% de todo el comercio internacional. La negociación del TTIP fue iniciada en el mes de julio del año 2013, para remover las barreras arancelarias entre ambos territorios en un amplio rango de sectores económicos, así como para armonizar un buen número de reglas, regulaciones técnicas y procedimientos relacionados con la calidad de los bienes y servicios objeto de intercambio<sup>24</sup>. Aunque la mayoría de los ciudadanos de los países afectados consideran positiva la firma de este acuerdo, el proceso de negociación ha levantado mucha inquietud entre múltiples organizaciones políticas y sociales y ha dado lugar a nuevas movilizaciones anti globalización por parte de diversos colectivos, especialmente europeos.

Al comienzo, las partes negociadoras

<sup>22</sup> La Unión Europea alcanzó diversos acuerdos de libre comercio con los países de Centroamérica, Perú, Colombia y Corea del Sur.

<sup>23</sup> El acrónimo procede del nombre inglés del acuerdo en ciernes: TAFTA: Transatlantic Free Trade Agreement; TTIP: The Transatlantic Trade and Investment Partnership.

<sup>24</sup> Las estimaciones sobre el coste asociado a controles burocráticos innecesarios se estima que eleva en un 20% del coste total de las transacciones.

esperaban alcanzar un acuerdo en poco tiempo; sin embargo, las negociaciones se han extendido en el tiempo durante más de dos años en medio de una importante polémica y una gran opacidad. En realidad, el contenido del acuerdo va más allá de lo que se suele incluir en un tratado de libre comercio. Se propone armonizar reglas, controles y exigencias administrativas, además de coordinar las normas que puedan tener consecuencias en el comercio o en las facilidades para la inversión en los diversos países, lo que puede ayudar a entender el alcance de la polémica.

Por un lado, sus proponentes defienden el Acuerdo señalando que permitirá aumentar la producción y estimular la actividad económica a través del crecimiento de las exportaciones y de los sectores productivos vinculados a las mismas, tanto en Europa como en Estados Unidos y otros países del mundo; además, el TTIP implicará, según se afirma, una disminución de los precios y el aumento de las posibilidades del consumo en términos de cantidad y calidad; por otro lado, permitirá la expansión de las pequeñas y medianas empresas, porque, a diferencia de las grandes empresas, la mayor parte de las pymes no pueden dedicar el tiempo o los recursos necesarios para cumplir las leyes y normas de los Estados Unidos que difieren de las de la UE; adicionalmente, el acuerdo podría permitir la creación de un mercado atlántico de la energía, aprovechando las posibilidades estadounidenses en este ámbito.

Desde una perspectiva opuesta, quienes se oponen al acuerdo, critican la opacidad de la negociación y argumentan que su firma, pondría más en cuestión los

fundamentos democráticos de las sociedades europeas, la soberanía de los países firmantes y las identidades culturales de los territorios integrados en la Unión, además de profundizar en el modelo consumista y despilfarrador de recursos en el que vivimos y en crecimiento de la desigualdad como resultado esperable del fortalecimiento de los mercados.

Un primer componente de la propuesta del TTIP es conseguir alcanzar el desarme arancelario total, aunque se parte de niveles de protección respectivos relativamente reducidos. Según las estimaciones disponibles, la tarifa media aplicada en la UE a las mercancías estadounidenses es del 5,2%, si bien, los aranceles son muy superiores en el caso de los vehículos de motor o los alimentos elaborados. En el caso de Estados Unidos, la tarifa media es del 3,5%, aplicándose porcentajes muy superiores en las importaciones de productos agrícolas o en las de materiales ferroviarios.

Pero, más allá de los acuerdos arancelarios, se plantean toda una serie de cuestiones relacionadas con las diferentes leyes vigentes en los dos territorios que mantienen elementos proteccionistas ocultos: Ayudas y subvenciones a las compañías aéreas para rebajar los precios (tanto en el caso de Boeing como en el de Airbus), denominaciones de origen para los productos agrarios en la UE, regulaciones de los trayectos internos de líneas aéreas en Estados Unidos, o las reglas excluyentes para ejercer profesiones liberales en el país americano.

Para dar salida a estas situaciones de proteccionismo encubierto, el tratado propone que, cuando el nivel de

protección sea semejante, se acepte el reconocimiento mutuo y que, en caso de discrepancia notable, se apueste por un proceso de progresiva armonización. En la misma dirección se proponen sistemas de suministro de información sobre los cambios legislativos en los dos territorios e, incluso, la eventual creación de un órgano de supervisión (de “cooperación regulatoria”), cuestión que ha levantado nuevas objeciones ante una eventual pérdida de capacidad de los parlamentos nacionales y las ventajas que pueden implicar estos instrumentos para los grupos de presión multinacionales.

El problema que se ha planteado en Europa es la posible afectación de las normas existentes a los derechos sociales reconocidos y defendidos en la Unión Europea, como las normas de protección de datos, determinadas leyes laborales o toda una serie de cuestiones relacionadas con la protección de productos alimentarios o la explotación de recursos naturales.<sup>25</sup> Aunque la Comisión Europea señala que se trata de “líneas rojas”<sup>26</sup> que no se van a traspasar, las dudas sobre el acuerdo final se han acrecentado y han fortalecido a los movimientos sociales

<sup>25</sup> Tales serían los caso del *fracking* para la obtención de hidrocarburos, los cultivos transgénicos o el suministro de medicamentos y suplementos alimenticios al ganado.

<sup>26</sup> Entre la líneas rojas que plantea la UE se incluyen, además de las normas de protección de datos (excluidas de la negociación y objeto de un tratamiento especial, en parte como consecuencia del espionaje masivo de la Agencia Nacional de Seguridad de Estados Unidos en 2013), el sector audiovisual, la excepción cultural, o las normas que afectan al sector alimentario. En el lado norteamericano, no se acepta la armonización de la legislación bancaria ni la norma que afecta a la primacía de los productos estadounidense en los contratos públicos.

contrarios al TTIP. En la misma dirección, diversos países se han opuesto a la inclusión en el Tratado de un tribunal de arbitraje destinado a proteger la inversión extranjera, cuestión especialmente defendida por los Estados Unidos, porque existen precedentes del fortalecimiento de los intereses de las empresas multinacionales por encima de las legislaciones nacionales.<sup>27</sup>

Como se ha señalado, la firma del TTIP puede ser una pieza contundente de reforzamiento de proceso de globalización de la economía, en línea con lo ocurrido al final de la pasada década en el ámbito financiero: En efecto, en los años de expansión económica de la primera década del siglo actual los procesos de desregulación del sector financiero, especialmente de los bancos de inversión, y la creación de nuevos instrumentos financieros, en un contexto de apuesta por la globalización dio lugar a la *Gran Recesión*, término que se emplea para dar cuenta de la intensa crisis económica que se puso en marcha en 2008, con el hundimiento de diversas instituciones financieras, el estancamiento de la economía real en el mundo más desarrollado y el perjuicio de millones de personas.

<sup>27</sup> Las experiencias de los sistemas de resolución de conflictos entre los inversores y los estados (ISDS) han dado lugar a conflictos políticos en diversos países. ISDS son las siglas de la expresión *Investor-state dispute settlement*, instrumento del derecho internacional público que atribuye a una empresa inversora extranjera el derecho a iniciar un procedimiento de arbitraje de diferencias en contra del gobierno en el que se localiza su inversión.

La crisis, como se decía al principio de este documento, fue un magnífico ejemplo de la cara negativa de la globalización: La evolución del sistema financiero internacional y su enorme expansión amplió las posibilidades de crecimiento económico de muchos países, pero su crisis, en un contexto de creciente desregulación, puso de manifiesto la fragilidad del modelo y la necesidad de contar con reglas y acuerdos razonables que pudieran ser controlables.

Porque el factor decisivo de la globalización es el sistema de reglas sobre el que se sustenta. En un contexto tan complejo como el actual, no parece que tenga mucho sentido seguir creyendo en la mano invisible como mecanismo esencial de asignación. Como tampoco lo tiene el establecimiento de un tratado comercial que favorezca a las grandes empresa europeas y norteamericanas para que garanticen un fuerte nivel de competitividad frente a la presión de los competidores asiáticos, singularmente China, a costa de la pérdida de derechos sociales, laborales, medioambientales y democráticos de los ciudadanos.

Para evitar algunos de los problemas mencionados, en el mes de mayo de 2015, la Comisión de Comercio del Parlamento Europeo planteaba la necesidad de que la firma del acuerdo TAFTA/TTIP garantizara al menos la preservación de una serie de reglas y derechos: El reforzamiento de los derechos laborales (lo que implica, entre otras cuestiones, la aplicación de las principales convenciones de la OIT, la Agenda de Trabajo Decente o las normas sobre Responsabilidad Social Corporativa); la preeminencia de los

tribunales nacionales (con el reconocimiento del derecho de apelación y sometidos a los controles democráticos pertinentes) sobre las fórmulas de arbitraje privados tipo ISDS; la ratificación de los acuerdos internacionales básicos en materia medioambiental; la exclusión del Acuerdo de los servicios públicos, cuyos diseño, financiación y aplicación quedarían en manos de los Estados; el mantenimiento de mecanismos de protección de determinados productos agrarios sensibles e, incluso, su posible exclusión de los acuerdos; y, por último, el reforzamiento de la regulación de los mercados financieros, así como de la lucha contra el fraude y la evasión fiscal.

#### 5.- ¿CUÁLES SON LOS COSTES DE LA GLOBALIZACIÓN?

Aunque la opinión mayoritaria de los economistas es favorable a la supresión de barreras proteccionistas y la extensión de los mercados de bienes y servicios, capitales y recursos financieros, en gran medida como consecuencia de la crisis económica, han crecido las opiniones discrepantes con un proceso sin reglas ni controles, especialmente en el ámbito del funcionamiento de los mercados financieros.

En esa dirección, J. Bhagwati, profesor de comercio internacional en la Universidad de Columbia, aún defendiendo el proceso de globalización señalaba la necesidad del establecimiento de reglas para combatir los aspectos más cuestionables de los mercados financieros y más particularmente, la necesidad de limitar la liberalización de los movimientos de

capital a corto plazo, dadas las consecuencias negativas que generaban los mismos sobre la estabilidad de los mercados y la economía real.<sup>28</sup>

Los movimientos anti globalización han sido el cauce más reconocido de expresión de los problemas y riesgos del proceso de globalización. Los temas más relevantes, planteados contra los epígonos del mercado y de la globalización, entendida como la fase de culminación de la expansión mundial del capitalismo en torno a la libertad de movimiento del capital y la creación de un único mercado global, son los siguientes:

Por un lado, ante la ausencia de reglas universales respetadas por todos, los problemas de la progresiva degradación del medio ambiente, el calentamiento global, la explotación excesiva de los recursos naturales y los serios riesgos de supervivencia del planeta si no se cuenta con reglas expresas de protección. A pesar de los claroscuros presentes en los recientes acuerdos de París, parece que al menos la preocupación por los problemas globales se está incrementando y un número creciente de países asumen nuevos compromisos en favor de la preservación de los equilibrios básicos.

---

<sup>28</sup> J. BHAGWATI, J.: *In Defense of Globalization*. Oxford University Press, 2004. El repaso detenido a las cuestiones principales del proceso de globalización y a los motivos de los movimientos antiglobalización, llevan a Bhagwati a defender una globalización con rostro humano y a criticar los excesos de los mercados desregulados. Otras referencias obligadas sobre la globalización desde una perspectiva económica son STIGLITZ, J.: *Globalisation and its discontents*. W.W. Norton and Company, 2003; también, STIGLITZ, J. (2006): *Making Globalisation work*. Norton and Company, 2006.

Una segunda cuestión argumentada desde posiciones críticas respecto a la globalización es la relacionada con el crecimiento de la desigualdad, como se ha argumentado anteriormente. Las desigualdades crecen (y más con la crisis económica) entre países ricos y pobres, y el capital tiende a concentrarse progresivamente, como han puesto de manifiesto, entre otros, Atkinson, Piketty o Stiglitz, además del propio Fondo Monetario Internacional; del mismo modo, aumentan las desigualdades dentro de los países, especialmente entre los sectores y las empresas más potentes respecto a otros colectivos. Como también se señalaba con anterioridad, el Informe del Credit Suisse ponía de manifiesto que entre los colectivos que concentraban más renta y riqueza había que mencionar a los vinculados a las instituciones financieras, los seguros y los sectores médico farmacéuticos. Desde otro punto de vista, persisten serias desigualdades entre colectivos de población, como los jóvenes respecto a otros grupos demográficos o, de forma especial, las mujeres en relación con los hombres.

Adicionalmente, los movimientos de capitales hacia territorios con costes bajos, han provocado también un empeoramiento del empleo en los países de la OCDE, además del aumento de la precarización, los salarios bajos y el efecto inducido sobre la desigualdad, poniendo en cuestión la viabilidad del estado de bienestar y la garantía de los derechos sociales. La pérdida de peso de las clases medias, por otro lado, defensoras de la calidad de los servicios públicos, agrava el deterioro de los mismos, lo que debe unirse a las crecientes dificultades para obtener

recursos públicos y aplicar criterios de justicia y progresividad en la exacción de los tributos.

En suma, los costes de la globalización son graves y significativos. El peso indudable de las empresas en el proceso y las pautas consumistas, características de las economías de mercado, incrementan estos costes y dificultan, cada vez en mayor medida, los cambios necesarios en beneficio de las personas y de los países.

#### 6.- ¿ES POSIBLE OTRO MUNDO?

“Otro mundo es posible” es el título del primer capítulo del segundo de los libros de Stiglitz recogidos en la nota 27. En opinión del Nobel americano, sería posible, siempre que se consiguiera poner coto a los problemas antes recogidos. Ello implicaría poner en marcha toda una serie de medidas de gran relevancia, que son objeto de atención en los sucesivos capítulos del mismo libro: asegurar el desarrollo para los países más empobrecidos, garantizar unas relaciones comerciales justas, recomponer la curva decreciente de los recursos naturales, salvar al planeta, limitar el poder las grandes empresas, reformar el sistema global de reservas y democratizar la globalización. Parece un programa demasiado ambicioso, en un mundo en el que es tan difícil alcanzar un acuerdo para limitar la producción e gases con efecto invernadero.

En relación con las cuestiones más relevantes de mantenimiento de los equilibrios vitales y evitar el deterioro del medio ambiente, una parte de la literatura

se refiere a los bienes público globales.<sup>29</sup> Se trata de “bienes cuyos beneficios (también podríamos decir perjuicios) sobrepasan las fronteras regionales, las generaciones y los grupos sociales”<sup>30</sup> Como Marín y García-Verdugo señalan, puede hablarse de bienes públicos globales de orden natural (la capa de ozono de la tierra, la biodiversidad o la protección del clima), los que son producidos por el hombre (el propio conocimiento, los principios y derechos básicos o internet) o los asociados a las políticas globales (la paz, la salud, la lucha contra la pobreza, la sostenibilidad medioambiental o la estabilidad financiera).<sup>31</sup>

El proceso de globalización habría intensificado las contradicciones entre el crecimiento de la importancia de los bienes públicos globales y la incapacidad de asegurar una provisión adecuada por parte de los estados y de la política. En efecto, respecto al aseguramiento de los bienes mencionados, no existen instrumentos o mecanismos para llevarlo a cabo. Como se menciona en el libro citado, en relación con la asignación de tales bienes predomina el principio de anarquía o, en el mejor de los casos, la creación de una “red de mecanismos pro cooperativos, regímenes internacionales, en un contexto de elevada incertidumbre y elevados costes de transacción”<sup>32</sup> que, en

<sup>29</sup> Una síntesis interesante de esta literatura puede verse en MARÍN QUEMADA, J.M. y GARCÍA-VERDUGO, J.: *Bienes públicos globales, política económica y globalización*. Ed. Ariel Economía, 2003.

<sup>30</sup> Marín y García-Verdugo, p. 143.

<sup>31</sup> En una dirección similar, podría hablarse de “males públicos de carácter global (como las crisis financieras o las epidemias incontroladas).

<sup>32</sup> Id. P.143

todo caso, resultan manifiestamente insuficientes. En consecuencia, se trataría de buscar aquellas vías de regulación que permitieran a los estados enfrentar el proceso de globalización sin perder las ventajas que puede implicar para los ciudadanos.

Respecto a los problemas del crecimiento de la desigualdad y las dificultades para el desarrollo de los países más empobrecidos, como se señalaba en un apartado anterior, se han efectuado múltiples propuestas para intentar revertir la creciente tendencia desigualatoria en la mayor parte de los países. La lucha contra la desigualdad, aunque aún centrada en una perspectiva estatal, debe plantearse cada vez más en un escenario multinacional. No obstante, muchas de las medidas propuestas concebidas para un país, puede ampliarse a un escenario superior en la medida en que sean asumidas por un número creciente de gobiernos.

En un libro reciente, A. Atkinson<sup>33</sup>, después de intentar explicar las causas del crecimiento de la desigualdad, efectuaba una serie de propuestas dirigidas a combatir dicha tendencia<sup>34</sup>, que pueden resumirse en los puntos siguientes:

1. Medidas de carácter regulador, especialmente en relación con el mercado de trabajo: Control del cambio tecnológico y la innovación para estimular la empleabilidad de los trabajadores; políticas públicas para asegurar el equilibrio entre los agentes económicos, protegiendo el papel

de los sindicatos o creando Consejos Económico Sociales y asegurando la presencia en ellos de los agentes sociales y las instituciones no gubernamentales, y que promueva la firma de pactos sociales; protección de los desempleados, especialmente por medio de la promoción de empleos públicos; o la creación de una institución de inversión pública que, a través de un fondo de riqueza, haga viable la participación del Estado en grandes empresas.

2. Medidas fiscales: Recuperar la progresividad de los impuestos personales sobre la renta a través del aumento de tipos y la ampliación de las bases impositivas; introducir deducciones en el mismo impuesto para los niveles inferiores de renta salarial; aplicación de impuestos progresivos sobre herencias y donaciones; impuestos sobre la propiedad, proporcionales o progresivos, con valoraciones actualizadas y un régimen de imposición global para los contribuyentes personales basado en su riqueza total; establecimiento de un impuesto mínimo para las empresas; estímulo de medidas de armonización impositiva y coordinación internacional para perseguir los comportamientos fraudulentos en el escenario internacional.<sup>35</sup>

<sup>33</sup> ATKINSON, A.: *Inequality: What can be done*. Harvard University Press. London, 2015.

<sup>34</sup> Ibid. Pg. 302 y ss.

<sup>35</sup> Sobre la cuestión de la fiscalidad y el mantenimiento del Estado de Bienestar, ver RUIZ-HUERTA, J. et al.: *Fiscalidad y Estado de*

3. Instrumentos vinculados a los gastos públicos: Garantía de recursos suficientes en beneficio de los niños e incluso la creación de una renta básica para ellos (con la finalidad de su aplicación en todos los territorios de la UE), en un contexto de renovación de los sistemas de seguridad social; aseguramiento de recursos financieros destinados a la educación y la formación profesional; elevación al 1% del PIB y aplicación efectiva de la contribución de los países ricos para la ayuda al desarrollo.<sup>36</sup>

Como el propio Atkinson expresa, se trata de un conjunto ambicioso de medidas que exigen una clara determinación política, en la medida en que existe una relación estrecha entre desigualdad y política y que la concentración de la riqueza implica también el traspaso de poder e influencia.<sup>37</sup> Además, la política para

combatir la desigualdad y la pobreza debe ser asumida por los distintos niveles de gobierno, desde los locales hasta los que detentan responsabilidades estatales, multinacionales o globales.

Por lo que respecta a la necesidad de controlar el poder de las empresas es conveniente recordar que la intensificación del proceso de globalización actual tiene, en buena medida, su origen en “las decisiones estratégicas de muchas empresas que han transformado su gobierno interno y sus operaciones internacionales y han reorganizado sus actividades de producción, aprovisionamiento, marketing y financiación como consecuencia de un ambiente internacional cada vez más competitivo.”<sup>38</sup> En ese contexto, el crecimiento del poder de las empresas debe relacionarse con el aumento de los procesos de fusiones y adquisiciones, así como de acuerdos de colaboración entre empresas.

En la medida en que crecía el comercio intraempresa, se limitaba el propio funcionamiento de los mercados y la perspectiva más “angelista” de su capacidad autónoma para determinar la asignación de los bienes y servicios. En realidad, los mercados actuales, especialmente en el ámbito internacional, no responden al paradigma de la competencia perfecta, sino más bien a esquemas de oligopolio, con pocas empresas y una gran capacidad de actuación y poder sobre los

---

*Bienestar*. Consejo Económico y Social de España, 2015. Los problemas de concentración económica y de la aplicación de medidas fiscales es objeto principal de atención en el libro de PIKETTY, T. *Le Capital au XXIe siècle*. Ed. Du Seuil, 2013. Traducido al castellano con el título *El capital en el siglo XXI*. Ed. Fondo de Cultura Económica, 2014.

<sup>36</sup> La materialización concreta y el control de la Ayuda al Desarrollo es un tema singularmente sensible, especialmente en algunos países cuyos servicios públicos dependen, de manera significativa del mantenimiento de la ayuda. Aunque la demanda planteada por Atkinson, de que los países ricos financien el crecimiento de los menos desarrollados tiene todo su sentido, como vía para conseguir una cierta convergencia, es importante asegurar la eficiencia de las transferencias enviadas a dichos países.

<sup>37</sup> ATKINSON, P. 305

<sup>38</sup> MARÍN Y GARCÍA-VERDUGO, p. 148

consumidores y sobre las instituciones políticas.<sup>39</sup>

Por eso es tiene tanto sentido el establecimiento de reglas de control sobre la actuación de las empresas en diversos ámbitos, como las relaciones laborales y la protección de los trabajadores, la prevención de eventuales comportamientos abusivos, especialmente en países con bajos niveles de desarrollo económico, la lucha contra la contaminación y contra la abusiva utilización de los recursos naturales, procurando evitar su agotamiento, o las prácticas elusivas o defraudatorias en el ámbito de la fiscalidad.

Entre las medidas propuestas por Stiglitz en su libro, plantea la cuestión de garantizar la democracia o, en sus propios términos, “democratizar la globalización”. ¿Es esto posible? El poder transversal de las empresas ha puesto en evidencia la creciente incapacidad de los estados para controlar a los poderes económicos<sup>40</sup> así como las dificultades

<sup>39</sup> Uno de los problemas a los que se enfrentan los Ministerios de Hacienda de todos los países es la dificultad para aplicar el impuesto de sociedades, ante la capacidad de las empresas con establecimientos en diversos países para “conducir” los beneficios, a través de compraventas intraempresa hacia los países o territorios de más baja tributación. Ello explica los esfuerzos realizados por diversas instituciones internacionales (la OCDE, las instituciones europeas) para perseguir este tipo de comportamientos a través de medidas de control sobre los denominados “precios de transferencia”. También en este ámbito, la necesidad de convergencia y armonización es cada vez más perentoria.

<sup>40</sup> Pensemos en el gran poder e influencia que han acumulado en nuestras sociedades las empresas pertenecientes a sectores económicos como el financiero, el eléctrico o el del automóvil.

crecientes para financiar los programas de bienestar. Por otra parte, el debilitamiento de la soberanía de los estados implica una seria amenaza para el mantenimiento y la intensificación de la democracia.

En un libro publicado en 2011, D. Rodrik<sup>41</sup> planteaba el “trilema” asociado al aumento de la globalización: Según dicho economista, como consecuencia de la globalización se ha producido una cierta contradicción entre tres conceptos clave: la propia globalización, la soberanía nacional y la democracia. Si se apuesta por una verdadera integración global y el mantenimiento de reglas democráticas, adaptadas a la nueva gobernanza, no es posible mantener la soberanía nacional. Si, por el contrario, se opta por la globalización pero manteniendo un alto nivel de control político interno, no parece fácil garantizar la democracia. Por último, sería posible mantener la soberanía y la democracia, pero solo en una perspectiva de aislamiento y autarquía, por otro lado difícil de mantener en el tiempo. En cualquiera de las alternativas, el resultado básico es que el proceso actual de aumento de la globalización implica necesariamente el sacrificio de alguno de los otros conceptos. La derivada de la paradoja planteada es que, en el contexto actual, parece que la opción más viable es la primera de las planteadas.

No obstante, aún asumiendo los posibles costes, quedaría pendiente la cuestión de cómo asegurar la globalización de rostro

<sup>41</sup> RODRIK, D.: *The Global Paradox*. W.W. Norton and Company, 2011. Existe traducción al castellano, con el título: *La paradoja de la globalización. Democracia y el futuro de la economía mundial*. A. Bosch Editores, 2011.

humano, a la que se refería Bhagwati o, según la propuesta de Stiglitz, cómo democratizar la globalización. No es, en absoluto, una tarea sencilla, como lo demuestra la enorme dificultad que aparea la negociación de reglas internaciones entre un gran número de países y la necesidad de buscar fórmulas de cooperación competitiva que, en todo caso, implicaría la cesión de una parte de la soberanía de los estados.

La búsqueda de las formulas adecuadas, como se decía anteriormente, no es sencilla, ni puede ser objeto de atención en profundidad en estas páginas. Solamente, de forma esquemática, aludiría a tres criterios importantes para poder avanzar en este terreno: Por un lado, la elaboración de reglas mínimas parece la tarea esencial. Si no se dispone de reglas claras, cumplibles y controlables, el poder económico de las empresas multinacionales, fortalecido por la ampliación de los mercados (caracterizados por el predominio de los oligopolios) y la desaparición de las fronteras, se impondrá sobre la voluntad de los estados. Una aproximación pragmática apostaría por la aprobación de reglas mínimas que permitieran avances posteriores, evitando planteamientos maximalistas o descalificadores de los acuerdos alcanzados.

Un segundo criterio aludiría a los actores: Por un lado, los organismos internacionales públicos (La ONU, el Banco Mundial,) o privados (Cruz Roa, Amnistía Internacional,..)<sup>42</sup>; su

---

<sup>42</sup> Las instituciones del llamado Tercer Sector, ubicado entre el sector público y el privado, podría desempeñar un papel relevante como mediador entre las otras partes, respecto a la resolución de problemas globales particulares.

mantenimiento y fortalecimiento puede servir para aumentar la estabilidad de las relaciones internacionales y reducir los costes de transacción. Por otro lado, los procesos progresivos de regionalización, como la consolidación de le Unión Europea y la Unión Monetaria, al igual que las iniciativas existentes en otras áreas del mundo, como Mercosur, el Mercado Común Centroamericano, la Unión Africana, la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) o iniciativas similares en otras áreas del mundo. Los procesos de unificación regional, paralelos al incremento de la globalización, permiten concentrar el número de actores que pueden jugar un papel relevante en la determinación de las reglas internacionales, además de poder servir como ámbitos de ensayos de dichas reglas. En ese sentido, procesos como el de la unificación europea, no se pueden entender ya como una alternativa sino, cada vez en mayor medida, como una necesidad obvia, si se quiere participar en los procesos de diseño del nuevo mundo y de sus reglas.

El último criterio se refiere a la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones. Como se ha señalado, y hemos tenido ocasión de comprobar con motivo de la crisis griega y los movimientos políticos alternativos en diversos países, que cuestionan el modelo social y los procesos de integración y globalización, los riesgos para el mantenimiento de la democracia son importantes y es preciso buscar fórmulas para garantizar que los procesos de toma de decisiones tengan en cuenta verdaderamente la voluntad de los ciudadanos. Tampoco aquí existen vías sencillas para conseguir el mantenimiento del principio democrático y su

perfeccionamiento, como demandan muchos, además de la necesidad de atender al debate abierto sobre el significado y alcance de la democracia.<sup>43</sup> Parece imprescindible al menos profundizar en los mecanismos de representación democrática en los países y en las instituciones internacionales, contando con las nuevas posibilidades que abre el extraordinario desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. En todo caso, si no se garantiza la aplicación efectiva del criterio democrático, la globalización puede conducirnos a alguno de los inquietantes escenarios que proponen las novelas futuristas de ciencia ficción.

---

<sup>43</sup> Como se ha puesto de manifiesto con motivo del referéndum demandado por una parte importante de la ciudadanía catalana y la discusión sobre cómo entender la democracia ante esta demanda.

